

24 de marzo, 2017

EY TAX Flash

IMSS - Corrección de datos personales por internet



Con fecha 21 de marzo el IMSS dio a conocer una nueva herramienta que permitirá a los asegurados del Instituto, corregir sus datos personales vía internet con un plazo de respuesta máximo que se reduce de 40 a tres días hábiles.

El IMSS presentó el sistema de "Corrección de datos del asegurado" con el que se logrará reducir el tiempo de los trámites de rectificación de información, anteriormente de 40 días hábiles y en forma presencial, a tres días hábiles y de forma digital.

El Director del IMSS dio a conocer en rueda de prensa, que con este sistema se logrará facilitar la realización de los trámites como el de pensión, cobro de incapacidades, aclaraciones de descuentos de créditos Infonavit o el registro a una Afore, dando certeza a los asegurados de que sus datos pueden ser modificados sin que esto conlleve un plazo de espera prolongado.

Este nuevo sistema representa la continuación de la estrategia de digitalización y simplificación de trámites y servicios del IMSS mediante la eliminación de trámites presenciales por el uso masivo de las herramientas electrónicas.

De acuerdo con el organismo los datos que podrán corregirse son:

- ▶ Nombre
- ▶ Fecha de nacimiento
- ▶ Lugar de nacimiento
- ▶ Sexo
- ▶ Corrección o adición de la CURP

La liga de acceso al sistema de corrección de datos es el siguiente:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/correcciondatosasegurado-web-ciudadano/wizard/correccionDatosAsegurado/>

Por último, se anunció que se espera que para finales del año se libere una última fase para la corrección de homonimias en los Números de Seguridad Social (NSS) y posibles duplicidades.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Carlos de la Fuente
carlos.de-la-fuente@mx.ey.com

Miguel Safa
miguel.safa@mx.ey.com

Arturo Hernández
arturo.hernandez@mx.ey.com

Zoé Gómez
zoe.gomez@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2017 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.